

Utilice las subvenciones de FEMA para gastos relacionados con el desastre

Release Date: mar 21, 2025

Release Number: 038

FEMA les recuerda a los residentes de Carolina del Norte que han recibido asistencia federal por desastre como consecuencia de la tormenta tropical Helene, que deben utilizar el dinero para el propósito previsto y guardar los recibos durante tres años.

La asistencia por desastre está destinada a ayudarle a pagar por las necesidades básicas perdidas como consecuencia del desastre. Poco después de emitir el pago mediante depósito directo o cheque llega una carta en la que se explica a qué se va a destinar el pago. Algunos de los gastos que podrían ser elegibles son:

- Reparaciones para hacer una vivienda segura, higiénica y habitable.
- Asistencia de alquiler para pagar temporalmente por una vivienda.
- Reparación o remplazo de un vehículo esencial dañado a causa del desastre.
- Atención médica por lesiones ocasionadas por el desastre.
- Dinero para ayudar a pagar los gastos fúnebres o de nuevo entierro ocasionados por el desastre.
- Remplazo de ropa, herramientas para el trabajo y material educativo.
- Gastos de mudanza y almacenamiento relacionados con el desastre.

Si los solicitantes gastan el pago en algo que no sea el propósito para el que está destinado, se les puede negar la asistencia por desastre en el futuro. En algunos casos, FEMA puede solicitar que se devuelva el dinero.

Se exhorta a quienes reciben asistencia a conservar los recibos de sus gastos por desastre durante tres años para documentar que el dinero se utilizó para satisfacer las necesidades relacionadas con el desastre. Si usted recibe un pago por parte del seguro para cubrir los mismos gastos, deberá rembolsar el dinero a FEMA. Se realizan auditorías para confirmar que los fondos se gastaron correctamente.



FEMA

Page 1 of 1